



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos,

Hace saber: Que habiendo intentado practicar los emplazamientos a la totalidad de los propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de varios interesados en el expediente de la Gerencia Municipal de Fomento n.º 155/10 «Proyecto de actuación de la U.A.13.UE.2 Camino Villargamar», y que son:

- González Salazar, Víctor Paulino
- González Salazar, María Asunción
- González Salazar, María Soledad
- García Ortega, Germán
- García Ortega, Virginia Teresa

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado remitido el día 3 de julio de 2012, y que literalmente dice lo siguiente:

«Por el Juzgado Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, con número de identificación único: 09059 45 3 2012 000477, seguido en el procedimiento ordinario 45/2012, interpuesto por Salvadora Ortega Nozal, Idelio García Ortega, José Ignacio García Ortega, Manuel García Ortega, contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2012, en el que se aprueba definitivamente el proyecto de actuación de la Unidad de Contratación 13.UE.2 “Camino Villargamar” y se declara la validez del acto licitatorio y adjudicación de la condición del agente urbanizador de la unidad citada» y por ello se ha requerido a esta Corporación el expediente administrativo seguido ante la Gerencia Municipal de Fomento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su condición de interesado en el expediente arriba mencionado, se le emplaza a fin de que, si así le conviniere, comparezca en el aludido recurso representado por Letrado o Procurador, en el plazo de nueve días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Burgos, a 18 de julio de 2012.

El Vicealcalde,
Ángel Ibáñez Hernando